

Avanza protocolización de Plan de Manejo Ambiental de la central hidroeléctrica Salvajina

10:00 pm 28-julio

Hace seis años se dio apertura al proceso de consulta previa. Son 11 comunidades étnicas del área de influencia del embalse con las que se debe hacer esta protocolización, a la fecha van seis. Por ahora continúa el seguimiento a las medidas concertadas con la población.

Redacción fin de semana

@elnuevoliberal



La Parcialidad Indígena Cerro Tijeras (Suárez), el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Aganche, el Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Fortaleza (Morales) y los 3 resguardos indígenas: Honduras, Chimborazo y Agua Negra en Morales, tienen ya protocolizado el PMA de Salvajina. /Fotografía: Suministrada

Aproximadamente hace seis años la Autoridad de Licencias Ambientales, Anla, ordenó a la empresa Epsa (encargada de administrar la central hidroeléctrica Salvajina) a formular el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para las etapas de operación y mantenimiento de la Central, para lo cual se aprobó un área de influencia en la cual según certificaciones del Ministerio del Interior existe la presencia de 11 comunidades étnicas, lo que implica que la formulación de dicho Plan debe ser en el marco de la Consulta Previa.

Desde esa fecha hasta la actualidad, Epsa ha avanzado en la protocolización de la consulta en seis de esas once comunidades étnicas, las cuales se ubican sobre la zona de influencia de Salvajina en los municipios de Suárez y Morales.

Precisamente, esta semana y luego de 8 meses de trabajo conjunto, la empresa vallecaucana protocolizó la consulta previa con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Aganche, ubicado en el casco urbano del municipio de Suárez, como parte de ese Plan de Manejo Ambiental para la operación y mantenimiento de la represa Salvajina.

En diálogo con Francisco Murcia, líder de generación hidráulica de Epsa, señaló que la protocolización consiste en que *“en que anteriormente se han realizado unos talleres con la comunidad para identificar los impactos y medidas, y cuando ya existe un nivel de acuerdo o desacuerdo se cita a las autoridades, que en este caso son el Ministerio del Interior y la Anla, se firma un acta de esa reunión donde queda toda la evidencia del proceso que se llevó a cabo y todos los acuerdos y desacuerdos que hayan habido en esa etapa previa de la consulta”*.

En pocas palabras, es la firma y el punto de partida para iniciar el proceso de implantación del Plan de Manejo Ambiental en esas zonas de influencia de la central hidroeléctrica Salvajina; sin embargo, según Murcia, esto no significa que como empresa, Epsa no esté cumpliendo con su labor ambiental, por el contrario, destaca que como aún faltan cinco comunidades para protocolizar ese Plan ambiental, lo que han hecho hasta la fecha es cumplir con unos “acuerdos tempranos”.

“Cada vez que hemos protocolizado con cada una de las comunidades iniciamos un proceso que de acuerdos tempranos, como no está la fase total de implantación del Plan de Manejo Ambiental, nosotros iniciamos unas actividades con las comunidades, por ejemplo en la parte de movilidad el año pasado hubo una inversión en el orden de los 10 mil millones de pesos; también hemos trabajado temas culturales, entonces lo que se hace es que si bien no ha estado la banderola en la implantación del PMA, desde ya estamos trabajando con las comunidades para que tengan unos beneficios”, añadió Murcia.

La inversión más grande que hace la administradora de la represa es en movilidad, porque precisamente y de acuerdo a los estudios realizados, es el mayor impacto que genera Salvajina en el territorio por las variaciones importantes que tiene en su nivel.

“Uno de los impactos que tiene la operación de la central hidroeléctrica es la movilidad terrestre, lo que implica que nosotros tenemos que prestar un servicio de transporte fluvial en el embalse”, explica el líder de generación hidráulica de Epsa.

“Hay un impacto que es más subjetivo, complicado de medir, y es por ejemplo el hecho de que las comunidades digan que se han modificado sus costumbres ancestrales por la presencia de Salvajina, entonces para contribuir a construir su patrimonio cultural se elaboran documentos que contengan su cultura, sus costumbres”, Francisco Murcia.

Medidas como esa, de garantizar el transporte de la población en el embalse son de “obligatorio cumplimiento”, por decirlo así y hacen parte del Plan de Manejo Ambiental, porque es un impacto que tiene la represa y por tanto hay que ‘mitigarlo’; pero sumado a eso y en el marco de los “acuerdos tempranos” hay aspectos voluntarios como la reforestación y el mantenimiento de la cuenca, que beneficia tanto a la empresa como a la comunidad.

De otro lado como parte del PMA también se estudia todo lo que tiene que ver con fauna y flora, la construcción de documentos y material que contenga información sobre las especies que hay en la zona. También han realizado adecuación de algunas obras de infraestructura como por ejemplo los lugares donde las comunidades se reúnen, y han contribuido con actividades deportivas y culturales, que si bien no tienen un impacto directo y real con la central hidroeléctrica, son medidas voluntarias inmersas en el Plan de Manejo Ambiental.

Importancia de la participación de las comunidades

Con las seis comunidades que se ha avanzado en la protocolización, se destaca la dedicación de los Consejos comunitarios y los resguardos indígenas para hacer presencia en el proceso, aportar y llegar a un diálogo reflexivo y un acuerdo entre las partes.

“Esto ha sido posible por la articulación del equipo de profesionales y líderes del Consejo Comunitario, quienes desde su experiencia y con los aportes de Epsa diseñaron las estrategias de abordaje comunitario y hoy luego de meses de trabajo se logra un balance positivo entre beneficiarios y comunidad en general”, señaló Mauricio Popó, representante legal del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Aganche.

Así mismo, Mauricio señaló que desde el año pasado han trabajado continuamente por la búsqueda y construcción de iniciativas que beneficien a la población de Suárez, no solo en parte de infraestructura, sino en el fortalecimiento de la identidad cultural, gobierno propio, salud mental con niñas y adolescentes, formación deportiva, actividades de ocio y recreativas.

Comunidades certificadas para el PMA

En el municipio de Morales: -Resguardo Indígena Chimborazo -Resguardo Indígena de Honduras -Resguardo Indígena de Agua Negra - Consejo Comunitario La Fortaleza

En el municipio de Suárez: -Parcialidad Indígena de Cerro Tijeras -Consejo Comunitario de La Toma -Consejo Comunitario de Asnazú - Consejo Comunitario de La Meseta -Consejo Comunitario de Mindalá -Consejo Comunitario de Aganche (casco urbano) -Consejo Comunitario de Pureto